



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: La nota por la que los Sres. Cortopassi, N.; Rafaelli, R. y Cortes, M. elevan nota referente a Proyecto N° 17307 Proyecto de Ordenanza que aprueba la nueva estructura Orgánico – Funcional correspondiente al Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, es importante poner en conocimiento del Departamento Ejecutivo Municipal la nota presentada por los Sres. Cortopassi, N.; Rafaelli, R. y Cortes, M. con respecto a la estructura Orgánica – Funcional del Gabinete del Departamento Ejecutivo.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Elévese el presente expediente al Departamento Ejecutivo Municipal para su consideración.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1224 Sala de Sesiones, 27 de Noviembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.